



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE BOLOS

Avda. Vicente Trueba, s/n - 39012 Santander
Telef. 942 33 83 22 - Fax: 942 35 41 23
E-mail: federacion@maderadeser.com



Propuestas aprobadas en la Asamblea General Ordinaria 2017 de la Federación Cántabra de Bolos, celebrada el 11 de marzo de 2018 en Santander.

BOLO PALMA

1. Reducción de los días de tiradas en los concursos puntuables para el Circuito de Tercera Categoría, de 15 a 12 días hábiles en los concursos individuales y de 12 a 10 días los concursos de peñas por parejas.
2. Establecer los sábados en horario matinal como día hábil de tiradas en los concursos puntuables para el Circuito de Tercera Categoría, siendo esta decisión exclusiva de cada organización (vigencia a partir del 2019)
3. Supresión de los desempates en todas las fases clasificatorias y fases finales, a excepción de la final, en todos los concursos puntuables para los diferentes circuitos de todas las categorías.
4. Dar por finalizados los partidos en la Liga Regional de 1ª Categoría cuando, sin haberse disputado los seis chicos, uno de los equipos haya conseguido cuatro de ellos.
5. Permitir a los jugadores de categoría Cadete participar, en su segundo año en la categoría, en el Circuito de Tercera Categoría Individual.
6. Reestructuración de las Ligas Regionales, desde 1ª hasta 3ª Categoría, con una modificación progresiva durante las temporadas 2018 y 2019, de forma que para la temporada 2020 se cuente con lo siguiente:

CATEGORÍA	PEÑAS	GRUPOS
1ª Categoría	12	1
2ª Especial	24	2
2ª Categoría	36	3
3ª Categoría	Resto	---





FEDERACIÓN CÁNTABRA DE BOLOS

Avda. Vicente Trueba, s/n - 39012 Santander
Telef. 942 33 83 22 - Fax: 942 35 41 23
E-mail: federacion@maderadeser.com



Con esta propuesta, la progresión año a año sería la siguiente:

Categoría	2018				2019				2020			
	Equipos	Grupos	Ascensos	Descensos	Equipos	Grupos	Ascensos	Descensos	Equipos	Grupos	Ascensos	Descensos
1ª	14	1	2	3	14	1	2	4 1 desc. +	12	1	2	3
2ª Esp	24	2	3	6	24	2	2 (1-) Campeones	6	24	2	3	6
2ª	48	4	6	7	44	4	4 Campeones	13 9º al 11º y 2 peores 8º	36	3	6	6
3ª	31	3	3 Campeones	-	35	3	3	-	45	4	6	-

Esta propuesta modifica el artículo 2, 18 y 19 de las Bases de Competición de las Ligas Regionales de Bolo Palma.

- No suspender partidos desde los cuartos de final en Copa Presidente.
- Añadir en los torneos puntuables la opción de jugarse las finales con cada ronda a cero.
- Garantizar los 40 minutos de calentamiento. Se respeten en Copa Apebol, Copa Presidente y Copa Federación Española, de manera que sea una posibilidad modificar los horarios de los partidos.
- Diseñar trofeos para todos los Campeonatos Regionales; Campeonatos Nacionales; Copa Apebol; Copa Presidente Masculina y Femenina; Copa FEB, etc..
- En los torneos puntuables de primera categoría, donde el formato sea sumarse todas las rondas, que se sumen todas, independientemente del número que haya.
- Creación del Circuito de Bolos y Campeonato Regional de la categoría Femenina Cadete (vigencia a partir del 2019)
 - Edad: 15 y 16 años
 - Tiros: 8 y 9 metros
 - Raya alta de concurso: 1,175 metros (referencia línea AF)
 - Tablón: 7,675 metros (referencia línea AF)



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE BOLOS

Avda. Vicente Trueba, s/n - 39012 Santander

Telef. 942 33 83 22 - Fax: 942 35 41 23

E-mail: federacion@maderadeser.com



Las tiradas de clasificación del Circuito se podrán realizar de manera independiente o de manera simultánea a otras tiradas de otros circuitos (femenino escolar, categorías menores o femenino absoluto).

Para el Campeonato Regional se clasificarán las 7 mejores del Circuito de la categoría más la campeona del año anterior si se mantuviera dentro de la categoría. Si no fuera el caso, se clasificarían las 8 mejores.

Podrán participar todas las jugadoras con licencia deportiva, independientemente de los circuitos o ligas que disputen de manera paralela, solo deberán cumplir el requisito de la edad.

13. De aprobarse la propuesta anterior, se solicita poner en marcha este año 2018 una experiencia similar para las jugadoras de 15 y 16 años, aprovechando los concursos de la categoría femenina escolar para realizar las tiradas clasificatorias de las jugadoras de esta categoría con la celebración de un concurso fase final no oficial, con las ocho mejores clasificadas

Las propuestas 3, 5, 8, 10 y 11 se dan traslado a la Federación Española de Bolos para su aprobación.





PASABOLO LOSA

1. Modificación del artículo 7 de las Bases de Competición de los Circuitos Regionales.

Dice: “En las finales de los concursos puntuables, tanto individuales como por parejas, todas las fases (octavos, cuartos, semifinales y final) se jugarán con ocho bolos, clasificando sucesivamente a 16-8-4 y 2 jugadores para cada una de ellas. Se suman los bolos de todas las fases, quedando a criterio de las organizaciones decidir si la final comienza de cero o se cuentan los bolos de las fases anteriores. Esta decisión debe conocerse antes del comienzo de las tiradas de clasificación y de no especificarse se entiende que se sumarán todos los bolos”.

Propuesta: “En las fases finales de los concursos puntuables, tanto individuales como por parejas, la organización podrá decidir, al cumplimentar la solicitud de competición, el sistema de juego, a elegir entre los siguientes:

MODALIDAD INDIVIDUAL

Tradicional (16,8,4 y 2) con 8 bolos
bolos

Tradicional (16,8,4 y 2) con 6 bolos
bolos

A tres rondas (16,6 y 3) con 8 bolos

A tres rondas (16,6 y 3) con 6 bolos

MODALIDAD DE PAREJAS

Tradicional (8,4 y 2) con 8

Tradicional (8,4 y 2) con 6

Sin semifinal (8 y 3) con 8 bolos

Sin semifinal (8 y 3) con 6 bolos

Se suman los bolos de todas las fases, quedando a criterio de las organizaciones decidir si la final comienza de cero o se cuentan los bolos de las fases anteriores. No obstante, aunque la final comience a 0, a efectos de puntuación, será 1º el jugador que más bolos haya derribado en el cómputo total”

2. Modificación de los artículos 6.1 y 9.1 de las Bases de Competición de los Campeonatos Regionales, teniendo en cuenta lo que dice el artículo 2.5.

Artículo 2.5. Los jugadores con licencia de Veteranos, Juveniles o Cadetes pueden participar en su propio Campeonato y en los absolutos, tanto individual como parejas.

Dice: Artículo 6.1. (sobre el CAMPEONATO REGIONAL INDIVIDUAL): “Pueden participar en el mismo los jugadores que tengan licencia absoluta, individual o con una peña, así como los veteranos, juveniles o cadetes que lo deseen siempre que renuncien a participar en su correspondiente Campeonato”

Propuesta: “Pueden participar en el mismo los jugadores que tengan licencia absoluta, individual o con una peña, así como los veteranos, juveniles o cadetes que lo deseen”.



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE BOLOS

Avda. Vicente Trueba, s/n - 39012 Santander
Telef. 942 33 83 22 - Fax: 942 35 41 23
E-mail: federacion@maderadeser.com



Dice: *Artículo 9.1. (sobre los CAMPEONATOS REGIONALES DE CATEGORÍA MENORES): "Pueden participar los jugadores con licencia de Juvenil (17 y 18 años), Cadete (15 y 16 años) e Infantil (menos de 15 años), siempre que no hayan participado en el Campeonato Individual absoluto. La edad se entiende a 31 de diciembre de la temporada en curso"*

Propuesta: *"Pueden participar los jugadores con licencia de Juvenil (17 y 18 años), Cadete (15 y 16 años) e Infantil (menos de 15 años). La edad se entiende a 31 de diciembre de la temporada en curso"*

3. Modificación del artículo 8.5 de las Bases de Competición de las Ligas Regionales.

Dice: *Artículo 8.5. "En los partidos de liga será obligatoria la misma uniformidad para todos los jugadores del equipo: pantalón (podrá ser chándal), camisa o polo, jersey (podrá ser chaquetilla de chándal) y emblema del Club, visible, en la parte delantera. Es obligatorio el uso de calzado deportivo, aunque no tiene porqué ser igual para todos los jugadores del equipo"*

Propuesta: *"En los partidos de liga será obligatoria la misma uniformidad para todos los jugadores del equipo: pantalón (largo o corto, que podrá ser chándal), camisa o polo, jersey (podrá ser chaquetilla de chándal) y emblema del Club, visible, en la parte delantera. Es obligatorio el uso de calzado deportivo, aunque no tiene porqué ser igual para todos los jugadores del equipo"*

4. Modificación de las Bases del Trofeo Trasmiera, con el fin de permitir cambios y sustituciones de participantes ante posibles bajas.

Posibilidad de cubrir las vacantes en la competición, con el objetivo de no desvirtuar la competición y que la organización pueda tener 32 participantes, evitando situaciones en las que un jugador pasa automáticamente de ronda por la no presencia de su adversario, bien sea por haber renunciado, por lesión u otros motivos. Se propone lo siguiente:

- Cubrir las vacantes con fecha límite 1 de mayo. Aunque los participantes se conocen desde que finaliza el circuito de la temporada anterior, se propone que se puedan cubrir las vacantes que pudiera haber por tema de renunciaciones y/o lesiones de duración, debiendo comunicarse dicha renuncia o ausencia por parte del jugador afectado.



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE BOLOS

Avda. Vicente Trueba, s/n - 39012 Santander

Telef. 942 33 83 22 - Fax: 942 35 41 23

E-mail: federacion@maderadeser.com



- De igual manera, teniendo en cuenta que la fase previa se juega en horario de mañana y tarde, y valorando que alguno de los participantes puede tener problemas de trabajo, se propone la posibilidad de cambiar los turnos de enfrentamientos, siempre y cuando estén de acuerdo las partes intervinientes, es decir, el interesado en cambiar y la pareja que acepta jugar en lugar del otro. Todo esto con fecha límite, de forma que:
 - o El 1 de mayo se cierra la participación de los 32 jugadores que disputarán el Trofeo Trasmiera. A continuación, a partir de esa fecha, se da a conocer el cuadro de enfrentamientos y horarios, de forma que los jugadores vean su turno y adversario, y puedan valorar la opción de realizar algún cambio con los participantes de otro enfrentamiento. En caso de realizar algún cambio, este deberá informarse por ambas partes, con el acuerdo de la organización, con un documento firmado, para que el cambio pueda aceptarse y llevarse a cabo desde la FCB. Estos cambios podrán realizarse entre los meses de mayo y junio, siendo la fecha límite el último día laboral de junio a las 14,00 horas.
 - o A partir de esa fecha se dará a conocer el cuadro definitivo del Trofeo Trasmiera, con los cambios oportunos si los hubiera. A partir de entonces no se aceptarán más cambios.





FEDERACIÓN CÁNTABRA DE BOLOS

Avda. Vicente Trueba, s/n - 39012 Santander
Telef. 942 33 83 22 - Fax: 942 35 41 23
E-mail: federacion@maderadeser.com



PASABOLO TABLÓN

1. Modificación del Reglamento de juego de Pasabolo Tablón Regional

- Capítulo III – Art. 8. punto b. En vez de limitar los pesos entre 4,5 Kg. y 8 Kg. debe poner *“un peso aconsejable entre 4,5 y 8 kilogramos”*
- Capítulo IV – Art. 13. Añadir otro apartado:
 - f) *“Aunque no debería de ocurrir, si la raya se ha movido o no está tensada o sujeta, se deberá tensar desde los extremos y así se podrá determinar el valor del bolo según toque la raya o no en ese momento.*
Si la raya está movida por el propio bolo, se deberá recuperar la rectitud de esta y posteriormente determinar el valor del mismo”
- Capítulo V – Art. 14 punto c. Añadir: *“Si la base del obstáculo se encuentra detrás de la última raya y el bolo tropieza con alguna otra parte que no está detrás de esta última raya, se contará el valor máximo del citado bolo. El ejemplo más claro es un árbol cuyo tronco está después de la última raya y alguna de sus ramas no”*
- Capítulo VII – Art. 25. Añadir corto: *“En todas las Competiciones Oficiales se podrá utilizar el uniforme oficial: pantalón azul (largo o corto) y camisa o camiseta blanca, o bien el uniforme del Club, incluida publicidad, siempre y cuando esté autorizada por la Federación correspondiente. En función del ámbito de la competición se podrán llevar el distintivo del Club y de la Federación”*

Se da traslado a la Federación Española de Bolos para que aprueben, si procede, la modificación del Reglamento de Juego Nacional.

Santander, 12 de marzo de 2018

